

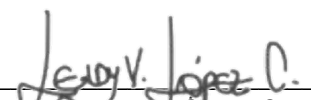
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO DE AUDITORES
INTERNOS DE COLOMBIA NIT 830.073.347-4**

CERTIFICA QUE

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros del Instituto por el año que terminará el 31 de diciembre de 2025.
2. De acuerdo con la información suministrada y planillas de pago de los últimos 6 meses dentro del periodo comprendido entre julio de 2025 y diciembre de 2025, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas

La presente certificación se expide en Bogotá a los nueve (09) días del mes de enero de 2026, a solicitud de la administración del Instituto.


LEIDY VIVIANA LOPEZ CELIS
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 296.128-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

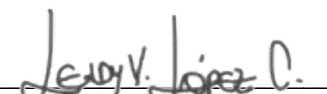
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO DE AUDITORES
INTERNOS DE COLOMBIA CON NIT. 830.073.347-4**

CERTIFICA QUE

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros del Instituto por el año que terminará el 31 de diciembre de 2025.
2. De acuerdo con la información suministrada y la planilla de pago número **2806891**, con corte diciembre de 2025, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas

La presente certificación se expide en Bogotá a los nueve (09) días del mes de enero de 2026, a solicitud de la administración del Instituto.


LEIDY VIVIANA LOPEZ CELIS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 296.128-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**